



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 20 de 08.07.2020

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 08 de julio 2020, y siendo las 09.10 horas, se realiza en modalidad remota, la Sesión Ordinaria N° 20 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 01.07.2020.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 26.06.2020

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, **Convenio Docente Asistencial con la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile**, cuya vigencia excede el periodo alcaldicio, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra J de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 46 de fecha 02/07/2020.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Modificación de la Ordenanza local sobre Derechos municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, año 2020**. Donde establece montos y fechas de los valores de la cuota de aseo Art. 13° de la respectiva ordenanza; para prorrogar las fechas que se indican en el memo N° 6; solicitud presentada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del memorándum N° 6 de fecha 02/07/2020.-

Art 13° de la ordenanza	Modificación art 13° de la ordenanza
30 de abril 2020	31 de mayo 2020 (acuerdo n°065/2020)
30 de junio 2020	31 de julio 2020
30 de septiembre 2020	31 de octubre 2020
30 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. concejales.

6.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes actas:

Acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 01.07.2020.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 26.06.2020

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo para aprobar las actas de sesión ordinaria N° 19 y de sesión extraordinaria N° 8, ¿hay observaciones?

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, considero que está muy mal redactado el acuerdo- sale que se aprobó por unanimidad las patentes de alcoholes- cuando no es efectivo- porque yo rechacé la patente de la Subterra- así que en el acuerdo debiera aparecer que yo rechacé esa patente.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano: Don Boris- cada vez que usted aprueba tema de las patentes- no aprueba en individual- las aprueba en el total- y la constancia que usted rechazó la patente de la Subterra está inserta en el certificado.

Concejal Sr. Boris Colja: Aprobaba todas- pero menos esa. Es lo mismo cuando concejales se abstienen en algunas patentes y usted lo puso en el acuerdo.

Sec. Municipal: La abstención don Boris- va porque tienen algún parentesco- es por un tema de probidad- yo no voy a cambiar ese acuerdo- salvo que jurídico me instruya y me diga que yo estoy equivocada- pero creo que estoy en lo correcto.

Concejal Sr. Boris Colja: Entonces no aprobaré esa acta- porque no está incluido en el acuerdo que yo rechacé esa patente.

Sec. Municipal: Está en el certificado- con las abstenciones de los demás y con su rechazo a la Subterra- pero usted aprobó.

Concejal Sr. Boris Colja: Aprobaba todas las patentes excluyendo esa.

Sec. Municipal: No perdamos mas tiempo con el tema- dejémoslo a jurídico.

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: Cuando yo revisé el decreto que aprobaba el acuerdo de concejo- le planteé mi inquietud a la señora Paulina- pero ella me exhibió el certificado donde dejaba constancia del voto de rechazo de don Boris Colja- así que con eso yo lo di por subsanado- porque certificado venia adjunto al mismo decreto.

En el acta me imagino también debiese quedar constancia de como se planteó la votación- porque el acta es una transcripción de lo que ocurrió en el concejo- así que si se plantea modificar el acta para que quede escrito que don Boris rechazó esa parte....

Sec. Municipal: Eso podría ser- pero yo no voy a cambiar el acuerdo.

Bueno, ¿va a aprobar o rechazar?

Concejal Sr. Boris Colja: Rechazo porque como está redactado el acuerdo- no se menciona que yo rechacé patente de la disotheque Subterra.

Presidente H. Concejo: Ya, perfecto.

Concejal Sr. Boris Colja: Y los motivos porque rechacé- ya están incluidos en el acta.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación acta sesión extraordinaria.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Vamos a votación, acta sesión ordinaria N° 19.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, Convenio Docente Asistencial con la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, cuya vigencia excede el periodo alcaldicio, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra J de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 46 de fecha 02/07/2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, Convenio Docente Asistencial con la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, cuya vigencia excede el periodo alcaldicio, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra J de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 46 de fecha 02/07/2020.

Si no hay observaciones concejales- vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 093 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar el **Convenio Docente Asistencial con la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile**, cuya vigencia excede el periodo alcaldicio, todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra J de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 46 de fecha 02/07/2020

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Modificación de la Ordenanza local sobre Derechos municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, año 2020. Donde establece montos y fechas de los valores de la cuota de aseo Art. 13° de la respectiva ordenanza; para prorrogar las fechas que se indican en el memo N° 6; solicitud presentada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del memorándum N° 6 de fecha 02/07/2020.-

Art 13° de la ordenanza	Modificación art 13° de la ordenanza
30 de abril 2020	31 de mayo 2020 (acuerdo nº065/2020)
30 de junio 2020	31 de julio 2020
30 de septiembre 2020	31 de octubre 2020
30 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020

Presidente H. Concejo: Concejales, en punto N° 3 de la tabla, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Modificación de la Ordenanza local sobre Derechos municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, año 2020. Donde establece montos y fechas de los valores de la cuota de aseo Art. 13° de la respectiva ordenanza; para prorrogar las fechas que se indican en el memo N° 6; solicitud presentada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del memorándum N° 6 de fecha 02/07/2020.-

Concejal Sr. Boris Colja: Yo aprobaré alcalde- con la salvedad- que en esta modificación se podría haber incluido perfectamente- la modificación en el cobro por uso de suelo antenas de televisión.

Dir. Jurídico: Para aclarar ese punto- decir que cualquier modificación de valores- eso debe ser de un año para otro- de haberlo incluido no aplicaría hasta el próximo año.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Se está cambiando solo la fecha de pago?

Presidente H. Concejo: Si concejal.

Vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 094 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación de la Ordenanza local sobre Derechos municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, año 2020. Donde establece montos y fechas de los valores de la cuota de aseo Art. 13° de la respectiva ordenanza; para prorrogar las fechas que se indican en el memo N° 6; solicitud presentada por la Administradora Municipal, Srta. Carolina Luna Guzmán, a través del memorándum N° 6 de fecha 02/07/2020.-	
Art 13° de la ordenanza	Modificación art 13° de la ordenanza
30 de abril 2020	31 de mayo 2020 (acuerdo n°065/2020)
30 de junio 2020	31 de julio 2020
30 de septiembre 2020	31 de octubre 2020
30 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020

3.1 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el aporte municipal correspondiente a los proyectos Adjudicados del Llamado en Condiciones Especiales D:S 27 Capítulo I del SERVIU. denominados según detalle siguiente:

N°	NOMBRE	CANTIDAD	RUT	COMUNA	MONTO (UF) APROBADO	MONTO APOORTE MUNICIPAL	ESTADO
1	JUNTA DE VECINOS VILLA BOSQUE DEL MAR	OF. 6	65.791.750-8	ALGARROBO	1.940.21 UF	200.00 UF VALOR EN PESOS \$ 5.738.000	APROBADO
2	COMITÉ JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CLAVELES I	OF. 7	65.009.558-8	ALGARROBO	1.473.44 UF	163.72 UF VALOR EN PESOS \$ 4.697.127	APROBADO

3	CLUB DEPORTIVO AGUAS MARINAS	OF. 8	74.339.800-9	ALGARROB O	1.950.43 UF	200.00 UF VALOR EN PESOS \$ 5.738.000	APROBADO
---	------------------------------	-------	--------------	---------------	-------------	---	----------

APORTE MUNICIPAL TOTAL EN PESOS: \$ 16.173.127

Solicitud presentada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 130 de fecha 06/07/2020.

Presidente H. Concejo: Concejales- mediante incorporación punto bis en la tabla- se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el aporte municipal correspondiente a los proyectos Adjudicados del Llamado en Condiciones Especiales D:S 27 Capítulo I del SERVIU.

Está el certificado disponibilidad presupuestaria N° 198 firmado por la DAF.

Fernando Gómez: Decir alcalde- que me alegro por estas obras que se van a realizar en un tiempo más- y preguntarle a Secpla si viene pronto otro llamado.

Dir. Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz Duran: Si concejal- estamos trabajando ahora en la ampliación de la sede adulto mayor Las Tinajas- se está considerando la ampliación de la bodega en Villa del Mar I- hay varios proyectos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Super bien- quería saber sobre proyecto sede adulto mayor Del Canelo.

Dir. Secpla: Está ya aprobado concejal- estamos a la espera de que lleguen los recursos.

Concejal Sr. Marco A. González: Agradecer y felicitar a la Secpla- por su capacidad para gestionar todo esto y sacar adelante estos proyectos.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 095 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar **el aporte municipal** correspondiente a los proyectos Adjudicados del Llamado en Condiciones Especiales D:S 27 Capítulo I del SERVIU. denominados según detalle siguiente:

N°	NOMBRE	CANTIDAD	RUT	COMUNA	MONTO (UF) APROBADO	MONTO APOORTE MUNICIPAL	ESTADO
1	JUNTA DE VECINOS VILLA BOSQUE DEL MAR	OF. 6	65.791.750-8	ALGARROBO	1.940.21 UF	200.00 UF VALOR EN PESOS \$ 5.738.000	APROBADO
2	COMITÉ JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CLAVELES I	OF. 7	65.009.558-8	ALGARROBO	1.473.44 UF	163.72 UF VALOR EN PESOS \$ 4.697.127	APROBADO
3	CLUB DEPORTIVO AGUAS MARINAS	OF. 8	74.339.800-9	ALGARROBO	1.950.43 UF	200.00 UF VALOR EN PESOS \$ 5.738.000	APROBADO

APORTE MUNICIPAL TOTAL EN PESOS: \$ 16.173.127

Concejal Sr. Carlos Tapia: Aprovechar de consultarle a nuestro Secpla- en que va el proyecto Quebrada Las Casas.

Dir. Secpla: Nosotros le hicimos una modificación a ese proyecto la que debió ser enviada al GORE y Serviu- modificación específicamente en muro de contención- ya lo revisó el Serviu y GORE y fue aprobada- por lo que se dará en las próximas semanas reinicio a las obras.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Hubo ampliación de obra y también de recursos?

Dir. Secpla: No concejal- solo ampliación plazo por tema COVID- decir que somos solo 5 comunas en toda la región las que estamos ejecutando proyectos- los que además generan empleo.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

4.1.- ¿Paulina les entregó copia del informe de seguimiento auditoría N° 14 de la CGR?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Si alcalde- hoy en la mañana nos llegó.

4.2.- Sec. Municipal: Informar también para que quede constancia- que les fue entregado informe de la DOM mes de junio.

4.3.- Presidente H. Concejo: Informarles a su vez concejales- que se tuvo una reunión con el Seremi de Educación por tema regularización establecimientos municipales- recepción definitiva infraestructura- se cumplió con todas las exigencias- fue una reunión muy positiva- eso nos permitirá ahora contar con más ingresos por subvenciones.

4.4.- Daniel tiene que informarles ahora- respecto situación de los 3 funcionarios que fueron objeto de un sumario.

Dir. Jurídico: Ese sumario concejales- derivó en la destitución de los 3 funcionarios por irregularidades detectadas en proceso venta permisos de circulación. Ellos reclamaron ante la contraloría y esta ordenó reabrir el sumario y seguir investigando porque dice que la sanción aplicada vendría siendo desproporcionada con la cantidad de información- de acreditación documentos que hay en el expediente del sumario.

Nosotros interpusimos un recurso de protección contra la contraloría ante la corte de apelaciones que falló dándole la razón a CGR- por tanto, nosotros el día de ayer hicimos el decreto que ordena la reapertura de este sumario- haciendo caso así a la orden que nos da directamente contraloría que es lo importante- cumplir- apegar nuestros procesos siempre a lo que el órgano fiscalizador que es contraloría nos indica.

Este decreto tiene que ser notificado ahora al fiscal que asumirá la investigación- y también a los funcionarios involucrados para que ellos puedan hacer sus descargos.

Concejal Sr. Boris Colja: En este caso, ¿retrotrae todo hasta la reapertura del sumario nuevamente?

Dir. Jurídico: Hasta la etapa indagatoria concejal.

Concejal Sr. Boris Colja: De ahí para adelante entonces, ¿todo lo obrado queda nulo?

Dir. Jurídico: Todas las declaraciones- documentos que ya existen en el sumario- se mantienen- solo la resolución se echa pie atrás para seguir investigando los hechos- luego se debe tomar una determinación que puede ser la misma u otra lo que será resorte del fiscal que esté a cargo de la investigación- ello de acuerdo con la prueba y al merito del proceso y hechos que aparezcan.

Concejal Sr. Marco A. González: ¿Ahora hay que reintegrarlos y pagarle todo el tiempo que estuvieron afuera?

Dir. Jurídico: Contraloría no ordenó reintegrarlos- es algo que se deberá resolver también- y dependerá además de las presentaciones que puedan hacer los funcionarios involucrados.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿No sería mas conveniente reintegrarlos a trabajar si al final se tuviese que reincorporarlos pagándole todo?

Dir. Jurídico: Eso va a depender de la actitud que tomen ellos también una vez los notifiquen de la reapertura del sumario.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Como, ¿eso depende de ellos- quien decide?

Dir. Jurídico: La CGR no nos ordenó reintegrarlos ni pagarles.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo me refiero de hoy en adelante- porque pueden pasar 6 meses mas y si al final tenemos que pagarles todo, ¿no es mejor que trabajen?

Concejal Sr. Nelson Escalante: ¿Esto significa que habría nueva sentencia?

Dir. Jurídico: Claro- que puede ser igual o diferente a la anterior.

Concejal Sr. Boris Colja: Aquí la CGR ordenó reabrir el sumario- por tanto, la sentencia quedó nula.

Dir. Jurídico: Exacto- quedó sin efecto.

Concejal Sr. Boris Colja: Si esa sentencia quedó nula porque se debe retrotraer- por la situación jurídica laboral de estas personas- no hay motivo para que estén destituidos- se eliminó esa causal.

Dir. Jurídico: Una vez se notifique ese decreto van a ocurrir otros hechos que lógicamente tendrán consecuencias- y que van por el lado que ustedes están planteando.

Concejal Sr. Carlos Tapia: La pregunta es; ¿quién dictamina si ellos se reintegran?

Dir. Jurídico: Una vez que se les notifique de esta resolución- que se les comunique a funcionarios afectados- se verá el que tiene que ver con la reintegración de los funcionarios.

Concejal Sr. Nelson Escalante: En el fondo- significa que no hubo merma- nadie sacó esa plata, ¿fue un fantasma?

Dir. Jurídico: Significa que con los antecedentes que están en el sumario- no está acreditada esa situación- faltan elementos para poder probarlo.

Yo concejales- si bien no fui el fiscal- si como jefe de el validé que todo el proceso estuvo bien afinado- realizado. Hay un tema de diferencia de criterio con la CGR- en cuanto nosotros pensamos que la merma estaba suficientemente acreditada- pero para contraloría no es así- de hecho, tuvimos un juicio por esto con ellos y la corte de apelaciones terminó dándole la razón a la CGR.

Concejal Sr. Boris Colja: Decir que faltan protocolos también aquí- no hay- porque se supone que si andan personas fuera recaudando dineros para la municipalidad- tesorería debiera estar abierta hasta ingreso del último dinero.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hay que tener cuidado con lo que se habla- por algo hay una investigación.

5.- Cuenta Sres. concejales.

5.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

5.1.1.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultar a nuestro jurídico- si se comunicó ya con rentas por tema cobro a TVN- si se envió el correo que estaban solicitando para afinar tema del pago.

Dir. Jurídico: Si concejal- agradecer a la funcionaria Grace Rojas de patentes- ella ya envió el correo y estamos ahora a la espera de la respuesta.

5.1.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultar alcalde- en que está el proceso entrega aportes a estudiantes de la comuna.

Presidente H. Concejo: Se que está listo eso concejal- pero usted mismo comuníquese con la DIDECO y le pide detalles.

5.1.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Me quiero comprometer hoy con el concejo- a realizar una exposición próximamente- le pediré al urbanista Sr. Felipe Barría me acompañe- ello para dar cuenta sobre todas las gestiones y reuniones que se han hecho sobre proyecto viviendas sociales- dar cuenta de los compromisos que ya existen.

Hay importantes avances hoy- habrá pronto muy buenas noticias- comenzará a funcionar la oficina de la vivienda en la municipalidad.

5.1.4.- Me referiré a un reportaje que apareció de una persona- sobre Algarrobo Norte- entrevista hecha a uno de los 4 presidentes de juntas de vecinos quien aparece hoy colgándose de lo último que se ha hecho en ese sector. A mi me parece alcalde- que cuando personas inician un proyecto tan bonito como es una pavimentación- proceso en el cual usted estuvo presente- nosotros fuimos con la gente a la municipalidad- Secpla estuvo presente también- hay actas de eso- firmas de la gente en su oportunidad- hicimos múltiples reuniones con la gente y que cuando ya hoy es una realidad pavimentación Puerto Valparaíso- no me parece el que se cuelguen personas que aparecen de la nada y no digan como fue la génesis de ese proyecto.

Por eso me estoy comprometiendo con este proyecto de las viviendas- para que cuando ya sea una realidad se cuente la verdad- se cuente cuales fueron las personas de verdad que se la jugaron- trabajaron para gestionar los recursos- las reuniones que se realizaron- que en febrero de este año se trajo a los dueños de los terrenos y se llegó a un compromiso acordando un precio.

Recordar cuando fuimos con Marco Antonio a Santiago a reunión con el subsecretario- varias reuniones con don Tomas Ochoa del Serviu quien siempre nos ha atendido muy bien- también hay respaldo de eso.

Por tanto, alcalde- le solicito hacer un punto de prensa ahí en Algarrobo Norte por ese proyecto que se comenzó a ejecutar.

Presidente H. Concejo: Cuando se pavimentan calles- si se van a construir viviendas- cuando se hace algo en Algarrobo- eso concejales es fruto del trabajo- compromiso de todos nosotros- al final del día eso es lo que importa- cuenta- y se han ejecutado muchas- muchas obras en Algarrobo.

Ahora está nuevo cuartel de bomberos, donde estaba el antiguo CESFAM- el centro adulto mayor, vayan ustedes y tomen fotos- hagan videos- difundan todo lo que se hace porque ustedes son parte de eso- pasamos ya la meta de 32 mil millones que nos habíamos fijado para estos 4 años- vamos en mas de 40 mil millones- ustedes conocen ya los proyectos- sus etapas- montos inversión- difúndanlo.

Concejal Sr. Marco A. González: Decir que la historia ha sido muy linda en estos 4 años- pese al estallido social y la pandemia ahora- gracias al trabajo y compromiso de Secpla se sigue avanzando- nos ha faltado comunicar bien a nosotros lo que se ha hecho hasta hoy a la gente.

Entiendo tu malestar Fernando- porque había mucha gente que venía trabajando desde hace tiempo en ese proyecto pavimentación Puerto Valparaíso.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Todo lo que se ha hecho o haga- ha sido por la comuna- eso es lo que cuenta- yo me siento orgulloso de lo que se ha hecho en esta administración- y lo otro depende de nosotros transmitírselo a la gente- a la comunidad.

5.1.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Agradecer alcalde a su persona- por la gestión en microbasural que existía en Villa del Mar II- sector la quebrada- la gente muy contenta- quedó impecable- bien limpio.

5.1.6.- Quiero destacar hoy lo que está haciendo don Nelson Escalante- el por la pandemia en que muchos comerciantes la están pasando mal- dueños de restaurantes- a sus clientes no les está cobrando y lleva adelante igual tramites de su contabilidad. La Patty haciendo rifas para ayudar a gente que hoy lo está pasando muy mal- ni hablar de Carlos Tapia con todo lo que ha hecho ayudando a la gente.

5.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

5.2.1.- Recordar alcalde- que usted en sesión pasada se comprometió a entregarnos un informe sobre lo ocurrido en sector de la playa- ahí frente a San Alfonso del Mar- levantamiento que se hizo- vino gente de la DOP.

Presidente H. Concejo: Si concejal- la verdad- es que se me olvidó- lo tengo listo- lo veré.

5.2.2.- Concejal Sr. Boris Colja: Donde comienza la ciclovía- frente a Bahía de Rosas alcalde- habría que hacer un informe también- se hundió la ciclovía y es responsabilidad de la municipalidad mantener eso- para que sea vea alcalde- no vaya a ser que se caiga alguien ahí.

5.2.3.- Ayer fui a recorrer las obras que se están ejecutando en el antiguo edificio del CESFAM- está quedando muy bien- según el jefe de obras estarían entregando el 31 de julio-

ahí estará el correo y registro civil- y para mí lo más importante- es que ahí estará la farmacia popular.

En paralelo conversé con Diana de salud para ver la parte logística- me comentó que ya tiene bastante avanzado el proyecto- pero lo que le está preocupando es el presupuesto para poder habilitar eso- así que habría que preocuparse un poco de eso alcalde- la idea es que si entregan el edificio- que entre en operación de inmediato la farmacia popular.

5.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

5.3.1.- Necesito saber- me lo han preguntado algunos clientes- si se puede venir a pagar ahora la patente.

Presidente H. Concejo: Si pueden, si concejal.

5.3.2.- Concejal Sr. Nelson Escalante: Sobre lo dicho por don Fernando- me emocionó la verdad. Tengo mas del 50% de clientes entre El Tabo y Algarrobo que tienen sus negocios cerrados por lo que debo ser consciente con ellos por el mal momento que están viviendo.

Ahora- decir que independiente a quienes lleguen a trabajar por la comuna- si lo harán para trabajar de verdad por su beneficio- progreso- que bueno- bienvenidos- eso es lo que importa.

5.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

5.4.1.- Me gustaría alcalde saber- conocer cual es el protocolo que se usa- aplica para la entrega ayuda- cajas de mercadería entregadas hasta hoy- poder tener ese dato como presidente de la comisión social- así difundirlo para que no se generen dudas en la comunidad.

Presidente H. Concejo: Le pediré a DIDECO que le entregue esa información concejal.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Sabemos lamentablemente que no podremos llegar a todos los hogares como quisiéramos con la ayuda recibida del gobierno- no llegó para cubrir todo el 40% y la comunidad eso no lo sabe- considero que es importante se difunda- la gente hace todo tipo de especulaciones.

Hay gente que no sabe, además- que si necesita ayuda debe solicitarla- hacer eso alcalde por el fan page.

Presidente H. Concejo: ¿Hay posibilidad que asistente social vaya a su radio?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Si alcalde- ningún problema- al contrario.

5.4.2.- Consultar alcalde si pudo ver tema planteado de calle Gilberto Miranda- desnivel pavimento.

Presidente H. Concejo: Fuimos con gente del taller a ver eso concejal- está pendiente.

5.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

5.5.1.- Quiero partir mi cuenta felicitando a funcionarios y profesionales de Secpla una vez más alcalde- porque siguen trabajando en pandemia los proyectos- como los del llamado 27.

5.5.2.- Felicitar a personal de DIDECO por su trabajo- compromiso por llegar a toda la gente con ayuda que se ha entregado hasta hoy- ellos han aprovechado de difundir entre la gente también protocolo que se tiene para distintos tipos de ayuda en la municipalidad.

5.5.3.- Sumarme a las felicitaciones para don Nelson- por el apoyo que le está brindando a sus clientes que tiene desde El Tabo hasta Algarrobo- me consta muchos comerciantes agradecidos por ello.

5.5.4.- Destacar compromiso- ayuda de Carlos con la gente- compromiso del alcalde y concejo en pleno con gente de la comuna durante esta pandemia.

Presidente H. Concejo: Informarles concejales- que ayer en reunión con Sernatur- nos fue comunicada la entrega de una distinción a la municipalidad- como Municipalidad Turística- ello producto del trabajo realizado por Elías y Marcelo Soto.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Que buena noticia nos da alcalde- nos insta a trabajar más- incentivar mas labor en el área turística que genera recursos para la comuna- para nuestra gente.

5.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

5.6.1.- En Villa del Mar II alcalde, ahí en el Skatepark- hay un poste alumbrado público a punto de colapsar- con la lluvia se hizo un socavón- se partió también parte del pavimento del Skatepark- van muchos niños a jugar ahí alcalde para que se vea- hay una cámara de electricidad abierta también.

Presidente H. Concejo: Si concejal- fuimos a ver esa situación el otro día- nos hemos comunicado con las empresas y revisado si hay garantías pendientes por esos trabajos- tenemos las fotos.

5.6.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Sobre lo que dijo la Patty- a mí me ha llamado también mucha gente para decirme que no han pasado por sus casas- pero también hay que decir que cuando se pasó en muchas de ellas no había nadie- todo esto lo he transmitido a DIDECO quienes han dado respuestas oportunas a la gente- los han atendido- lo que se destaca.

5.6.3.- En la calle Los Quillayes alcalde- frente a la plaza- se hizo una conexión de alcantarillado tiempo atrás- ahí se está formando un evento importante- para que alguien lo vea y determinar si corresponde a ESVAL o a la municipalidad reparar eso.

6.- VARIOS:

No hay.

Presidente H. Concejo: Bien, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 20 de Sesión Ordinaria N° 20 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 08.07.2020.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE